



# Resolución Directoral Regional

N° 0537 -2020-DRELM

Lima, 14 Feb. 2020

**VISTOS:** los Expedientes N°s 0064789-2019-DRELM y 0001923-2020-DRELM, Informe N° 04-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP, Informe N° 0019-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH, Informe N° 145-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC, Informe N° 260-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA y demás documentos adjuntos;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, señala entre otros aspectos, que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana es el órgano desconcentrado del Ministerio de Educación a través del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, responsable del servicio educativo y de los programas de atención integral en el ámbito de su jurisdicción así como evaluar y supervisar las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana;

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos de Educación Superior (IES) y escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología; asimismo, regula el desarrollo de la carrera pública docente de los IES y EES públicos;

Que, por su parte, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en adelante el Reglamento, precisa que los lineamientos académicos generales que establece el MINEDU orientan y regulan la gestión pedagógica en el IES y la EES, respectivamente, buscando garantizar una formación que responda a las políticas educativas nacionales y regionales, así como a las necesidades, tendencias y desafíos, actuales y futuros, del sector educativo, productivo y del desarrollo local, regional y nacional, en todas las modalidades y enfoques, con pertinencia cultural, según corresponda;

VISADO POR: BAZAN SERPA  
Segundo Arturo FAU 20330611023  
hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 14/02/2020 10:56:22 -0500

VISADO POR: PRIALE FABIAN  
Gloria Patricia FAU 20330611023  
soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 14/02/2020 09:03:31 -0500

VISADO POR: LI QUISPE Juan  
Carlos FAU 20330611023 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 13/02/2020 16:17:41 -0500

VISADO POR: LOYOLA TAPIA  
Juana Yanira FAU 20330611023  
hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 12/02/2020 17:25:30 -0500

VISADO POR: HUAYANCA LUNA  
Karla Johana FAU 20330611023  
hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 12/02/2020 15:47:09 -0500

Código : 120220228  
Clave : EB2C

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



Que, asimismo, el numeral 111.2 del artículo 111 del citado Reglamento, establece que la distribución de las horas pedagógicas en actividades lectivas y no lectivas se establece conforme a las normas que emite el MINEDU;

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 349-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada “Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos”, en adelante Norma Técnica; y, uno de sus objetivos, es el de optimizar el proceso de distribución de horas pedagógicas para el desempeño laboral de la docencia y la gestión pedagógica, de acuerdo al perfil de los docentes de la carrera pública, docentes contratados con evaluación favorable para su renovación y responsables de puestos de gestión pedagógica;

Que, al respecto, el numeral 7.1.1 de la Norma Técnica, señala que: “El proceso de distribución de horas (Anexo 1) tiene el objetivo de asignar eficientemente, por el periodo de un año fiscal, las horas pedagógicas a los docentes de la CPD, a los docentes contratados con evaluación favorable para renovación de contrato y a los docentes responsables de puestos de gestión pedagógica del IES, en atención a las áreas de desempeño laboral y la naturaleza de las actividades a desarrollar en el IES. Para ello, el proceso toma como insumo el PAT, el plan de estudios, el número de estudiantes matriculados por unidad didáctica de cada programa de estudios; así como la capacidad de los ambientes de aprendizaje”;

Que, respecto a la etapa de aprobación del cuadro de necesidades y de posiciones vacantes para la contratación docente, el numeral 8.7.1 de la citada norma señala que la DRE recibe los informes del proceso de distribución de horas pedagógicas elaborados por los Directores Generales de los IES de su jurisdicción y los remite a la Dirección de Gestión Pedagógica, el Área de Administración y al Área de Gestión Institucional, o las que hagan sus veces, para que emitan sus informes técnicos respectivos;

Que, asimismo, el numeral 8.7.6 de la Norma Técnica, establece que: “La Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE, o la que haga sus veces, elabora un informe sustentatorio dirigido al Director de la DRE para la aprobación de las posiciones vacantes por cada IES de su jurisdicción, según el presupuesto asignado para el siguiente año fiscal”; y en el numeral 8.7.7, precisa que el Director de la DRE recibe el Informe de la Dirección de Gestión Pedagógica y aprueba mediante resolución el cuadro de necesidades y la relación de posiciones vacantes del IES correspondiente;

Que, por otro lado, el numeral 8.7.8. de la Norma Técnica, señala que: “La DRE debe garantizar que la aprobación del cuadro de necesidades y de posiciones vacantes para la contratación docente se realice como máximo el último día hábil de diciembre de cada año”;

Que, a través de los Expedientes de Vistos, el Instituto de Educación Superior Tecnológica Público “MANUEL SEOANE CORRALES” remitió a esta Sede Regional su propuesta de cuadro de horas y las posiciones vacantes correspondiente al año académico 2020-I y II;

Que, a través del Informe N° 145-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC, de fecha 31 de diciembre de 2019, la Oficina de Planificación y Presupuesto de esta Sede Regional, concluye que luego de revisar y validar la propuesta del cuadro de distribución de horas pedagógicas de los semestres I y II del 2020 del IESTP “MANUEL SEOANE CORRALES”, se ha verificado que la cantidad de plazas y bolsa de horas presupuestadas mantienen concordancia con el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) proporcionado por el MINEDU, por lo que opinan favorablemente para su aprobación;

Que, en esa línea la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Regional, a través del Informe N° 0019-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH del 09 de enero de 2020, concluyó que del análisis de la Norma Técnica y con el visto de la Oficina de Planificación y Presupuesto de esta Sede Regional, da la conformidad respectiva a la propuesta del mencionado Instituto respecto al cuadro de necesidades y las posiciones vacantes para el I y II Semestre de 2020;

Que, mediante el Informe N° 04-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP del 17 de enero de 2020, la Oficina de Gestión de la Educación Superior de esta Dirección Regional, en su calidad de órgano técnico, señala que vistos los expedientes presentados por la Directora del Instituto solicitante y habiéndose verificado la propuesta de cuadro de distribución de horas lectivas y no lectivas, así como la relación de posiciones vacantes del I y II semestre del año académico 2020; y, con los informes favorables de las áreas y unidades respectivas que obran en el expediente, es procedente aprobar el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del I y II Semestre de 2020 del IESTP “MANUEL SEOANE CORRALES” conforme se detalla en los Anexos 01, 02, 03 y 04 del citado Informe;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, establece que: “La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificativo para su adopción”;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 260-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, de fecha 31 de enero de 2020, concluye que concuerda con lo expuesto en el Informe N° 04-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP, emitido por la Oficina de Gestión de la Educación Superior; por lo que corresponde expedir el acto administrativo;

Que, conforme a la facultad establecida en el literal k) del artículo 8, del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria, corresponde emitir el acto resolutivo respectivo;

Que, respecto a los expedientes mencionados en los vistos, resulta necesario disponer su acumulación por guardar conexión entre sí, de conformidad al artículo 160 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que establece: “La autoridad responsable de la instrucción, por propia iniciativa o a instancia de los administrados, dispone mediante resolución irrecurrible la acumulación de los procedimientos en trámite que guarden conexión”.

Contando con la visación de la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos de esta Dirección Regional; y, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y modificado por Resolución Ministerial N° 284-2015-MINEDU; y, la Resolución Ministerial N° 180-2019-MINEDU, que designa a la Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- ACUMULAR** los Expedientes N°s 0064789-2019-DRELM y 0001923-2020-DRELM, por guardar conexión entre sí.

**ARTÍCULO 2.- APROBAR** con eficacia anticipada al 02 de enero de 2020, el cuadro de necesidades y la relación de posiciones vacantes del IESTP “MANUEL SEOANE CORRALES” del I y II Semestre del año 2020, conforme a los Anexos 01, 02, 03 y 04 que forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3.- DISPONER** que el IESTP “MANUEL SEOANE CORRALES” cumpla estrictamente con el Cuadro de Horas del I y II Semestre 2020, aprobado en el artículo 1 de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4.- DISPONER** que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de esta Sede Regional notifique la presente Resolución los Anexos 01, 02, 03 y 04 a la Unidad de Recursos Humanos, a la Oficina de Administración, a la Oficina de Planificación y Presupuesto, a la Oficina de Gestión de la Educación Superior de esta Dirección Regional y al Instituto solicitante, notificando a este último los Informes de Vistos, de conformidad a los artículos 6, 20 y 21 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444.

**ARTÍCULO 5.- DISPONER** que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de esta Dirección Regional archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

**ARTÍCULO 6.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: [www.dreilm.gob.pe](http://www.dreilm.gob.pe)

Regístrese y Comuníquese,

Documento Firmado Digitalmente

***KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS***  
***Directora Regional de Educación de***  
***Lima Metropolitana***

KSSMT/D.DRELM  
KJHL/J.OAJ

## ANEXO N° 01

### CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERARQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - I SEMESTRE 2020

#### INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "MANUEL SEOANE CORRALES"

N°	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES CAP		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS					TOTAL DE CUADRO DE NECESIDAD POR IEST
		40 Horas	30 Horas	40 Horas	30 Horas	20 Horas	18 Horas	17 Horas	16 Horas	12 Horas	
1	DIRECTORA GENERAL			1							1
2	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA			1							1
3	JEFE DE AREA ACADEMICA DE CONTABILIDAD			1							1
4	JEFE DE AREA ACADEMICA DE ELECTROTECNIA INDUSTRIAL			1							1
5	JEFE DE AREA ACADEMICA DE ENFERMERIA TECNICA			1							1
6	JEFE DE AREA ACADEMICA DE COMPUTACION E INFORMATICA			1							1
7	SECRETARIO ACADEMICO			1							1
8	JEFE DE AREA DE ADMINISTRACION			1							1
9	DOCENTES CPD	39	3	15		8	3	2	1	1	72
10	ASISTENTE DE TALLER				10						10
<b>TOTALES</b>		<b>39</b>	<b>3</b>	<b>23</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>90</b>

### CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERARQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - II SEMESTRE 2020

N°	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES CAP		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS					TOTAL DE CUADRO DE NECESIDAD POR IEST
		40 Horas	30 Horas	40 Horas	30 Horas	20 Horas	18 Horas	17 Horas	16 Horas	12 Horas	
1	DIRECTORA GENERAL			1							1
2	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA			1							1
3	JEFE DE AREA ACADEMICA DE CONTABILIDAD			1							1
4	JEFE DE AREA ACADEMICA DE ELECTROTECNIA INDUSTRIAL			1							1
5	JEFE DE AREA ACADEMICA DE ENFERMERIA TECNICA			1							1
6	JEFE DE AREA ACADEMICA DE COMPUTACION E INFORMATICA			1							1
7	SECRETARIO ACADEMICO			1							1
8	JEFE DE AREA DE ADMINISTRACION			1							1
9	DOCENTES CPD	39	3	15			3	2	1	1	72
10	ASISTENTE DE TALLER										10
<b>TOTALES</b>		<b>39</b>	<b>3</b>	<b>23</b>			<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>90</b>

Código: 120220227  
Clave: 3E35



## ANEXO N° 02

### POSICIONES VACANTES DE PLAZAS DOCENTES ORGANICAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICOS "MANUEL SEOANE CORRALES"

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

**Requisitos mínimos:**

a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.

b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		MANUEL SEOANE CORRALES				CODIGO MODULAR		1064971	DISTRITO	S.J.L
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	I SEMESTRE 2020		II SEMESTRE 2020	
							UNIDADES DIDÁCTICAS		UNIDADES DIDÁCTICAS	
1	391471112826	40	S/2,487.84	ENFERMERÍA TÉCNICA	Tit.: Obstetra / Lic.en Enfermería / Tit. Prof. Tec. en Enf. Tecnica	2 años	Anatomía funcional	Asistencia en salud bucal	Asistencia en salud bucal	
							Asistencia en salud materna	Actividades en salud comunitaria	Actividades en salud comunitaria	
							Documentación en salud	Asistencia en la administracion de medicamentos	Asistencia en la administracion de medicamentos	
							Comunicación empresarial			
2	39H4Z1113820	40	S/2,487.84	ELECTROTECNIA INDUSTRIAL	Ing. Electricidad / Tit: Lic. Educ. (Electricidad.)/Tit. Prof. Tec. En Electrotecia Industrial o Electricidad	2 años	Sistema de control automático	Controlador logico programable y perifericos A	Controlador logico programable y perifericos A	
							Tableros de control y mando neumático	Mantenimiento de sistema de control automatico B	Mantenimiento de sistema de control automatico B	
							Fundamentos de electrotecnica B	Mantenimiento de sistema de control automatico A	Mantenimiento de sistema de control automatico A	
							Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible			
3	39H4Z1113823	40	S/2,487.84	COMP. E INFORMATICA	Ing. en Sistemas / Ing. en Computación e Informática / Tit. Prof. Tec.en Comp. Informática	2 años	Investigación e innovación tecnológica	Taller de programacion web	Taller de programacion web	
							Seguridad informática	Aplicaciones moviles	Aplicaciones moviles	
							Gestión y administración web	Proyecto empresarial	Proyecto empresarial	
4	39H4Z1113824	40	S/2,487.84	ELECTROTECNIA INDUSTRIAL	Ing. Electricidad / Tit: Lic. Educ. (Electricidad.)/Tit. Prof. Tec. En Electrotecia Industrial o Electricidad	2 años	Máquinas eléctricas	Rebobinados de maquinas electricas	Rebobinados de maquinas electricas	
							Instalación de máquinas eléctricas	Controlador logico programable y perifericos B	Controlador logico programable y perifericos B	
							Electroneumática y electrohidráulica B	Electronica de potencia	Electronica de potencia	
5	391471111829	40	S/2,487.84	QUÍMICA INDUSTRIAL	ing. Químico / Tit. Prof. Tec. en Química Industrial	2 años	Servicios auxiliares de proceso	Calidad y productividad	Calidad y productividad	
							Sistema de calidad	Procesos químicos	Procesos químicos	
							Ensayos químicos B	Medidas de variables físicos químicas	Medidas de variables físicos químicas	

## ANEXO N° 02

### POSICIONES VACANTES DE PLAZAS DOCENTES ORGANICAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICOS "MANUEL SEOANE CORRALES"

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

Requisitos mínimos:

a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.

b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		MANUEL SEOANE CORRALES				CODIGO MODULAR	1064971	DISTRITO	S.J.L	
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	I SEMESTRE 2020		II SEMESTRE 2020	
							UNIDADES DIDÁCTICAS		UNIDADES DIDÁCTICAS	
6	39141111825	40	S/2,487.84	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	Ing. Mecánico / Lic. en Mecánica Automotriz / Tit. Prof. Tec. en Mecánica Automotriz	2 años	Laboratorio de motores		Sistema de encendido convencional y electrónico B	
							Laboratorio de mecanismo de transmisión		Sistema de carga y arranque A	
7	99B413117822	40	S/2,487.84	CONTABILIDAD	tit : Contador Público / tit :Administrador / Tit. Negocios Internacionales / tit: Prof. Tec. En Contabilidad	2 años	Contabilidad de entidades financieras I	Contabilidad de entidades	Contabilidad de entidades financieras II	Contabilidad de entidades financieras
							Formulación de estados financieros	Formulación de estados financieros	Proyecto empresarial	Proyecto empresarial
							Organización y constitución de empresas		Finanzas públicas	
8	39H4Z1113827	40	S/2,487.84	CONTABILIDAD	tit : Contador Público / tit :Administrador / Tit. Negocios Internacionales / tit: Prof. Tec. En Contabilidad	2 años	Contabilidad de Costos		Técnicas y procedimientos de auditoría	
							Formulación y evaluación de proyectos		Análisis e interpretación de estados financieros	
							Sociedad y Economía en la Globalización		Proyecto de investigación e innovación tecnológica	
							Organización y constitución de empresas			
9	391471111822	40	S/2,487.84	ELECTROTECNIA INDUSTRIAL	Ing. Electricidad / Tit: Lic. Educ. (Electricidad.) / Tit. Prof. Tec. En Electrotecnia Industrial o Electricidad	2 años	Generación y transmisión de energía eléctrica		Montaje e instalación de sub estaciones	
							Máquinas eléctricas		Proyecto de investigación e innovación tecnológica	
10	391411112827	40	S/2,487.84	ENFERMERÍA TÉCNICA	Tit.: Obstetra / Lic.en Enfermería / Tit. Prof. Tec. en Enf. Técnica	2 años	Anatomía Funcional		Educación para la salud	
							Salud del niño y adolescente		Asistencia al usuario oncológico	
									Procedimientos invasivos y no invasivos	

## ANEXO N° 02

### POSICIONES VACANTES DE PLAZAS DOCENTES ORGANICAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICOS "MANUEL SEOANE CORRALES"

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

**Requisitos mínimos:**

- a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.  
 b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		MANUEL SEOANE CORRALES				CODIGO MODULAR	1064971	DISTRITO	S.J.L
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	I SEMESTRE 2020	II SEMESTRE 2020	
							UNIDADES DIDÁCTICAS	UNIDADES DIDÁCTICAS	
11	92141111825	40	S/2,487.84	ELECTROTECNIA INDUSTRIAL	Ing. Electricidad / Tit: Lic. Educ. (Electricidad.) / Tit. Prof. Tec. En Electrotecia Industrial o Electricidad	2 años	Tableros de control y mando neumático	Controlador logico programable y perifericos B	
							Electroneumática y electrohidráulica A	Proyecto de sistema de automatizacion industrial	
								Distribucion de baja y media tension	
							Montaje e instación de sub estaciones		
12	99B413116829	40	S/2,487.84	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	Ing. Mecánico / Lic. en Mecánica Automotriz / Tit. Prof. Tec. en Mecánica Automotriz	2 años	Motores de combustión interna otto	Sistema de luces y controles auxiliares B	
							Mec. de embrague y caja de velocidades B	Motores de combustion interna diesel	
13	391411113829	40	S/2,487.84	COMP. E INFORMATICA	Ing. en Sistemas / Ing. en Computación e Informática / Tit. Prof. Tec.en Comp. Informática	2 años	Informática e Internet	Ofimatica	
							Lógica y funciones		
14	391411112820	40	S/2,487.84	COMP. E INFORMATICA	Ing. en Sistemas / Ing. en Computación e Informática / Tit. Prof. Tec.en Comp. Informática	2 años	Diseño Web	Taller de programacion concurrente	
							Animación de gráficos	Didactica en el uso de recursos informaticos	
15	39H4Z1112828	40	S/2,487.84	ELECTROTECNIA INDUSTRIAL	Ing. Electricidad / Tit: Lic. Educ. (Electricidad.) / Tit. Prof. Tec. En Electrotecia Industrial o Electricidad /Tit. Prof. Tec. En Electrotecia Industrial o Electricidad	2 años	Electroneumática y electrohidráulica B	Instrumentacion y control de procesos industriales	
							Dispositivos electrónicos - A	Rebobinado de maquinas electricas	
							Dispositivos electrónicos- B	Proyecto empresarial	
16	39H4Z1112820	40	S/2,487.84	ENFERMERÍA TÉCNICA	Tit.: Obstetra / Lic.en Enfermería / Tit. Prof. Tec. en Enf. Tecnica	2 años	Actividades en epidemiologia	Actividades en salud comunitaria	
							Asistencia básica hospitalaria	Asistencia en fisioterapia y rehabilitación	
							Asistencia en enfermería en salud mental	Asistencia al usuario oncológico	



## ANEXO N° 03

### POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICOS "MANUEL SEOANE CORRALES"

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

Requisitos mínimos:

- a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.  
 b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		MANUEL SEOANE CORRALES						CODIGO MODULAR				1064971		DISTRITO		S.J.L	
I SEMESTRE - 2020								II SEMESTRE - 2020									
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	UNIDADES DIDÁCTICAS 2020 - I	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	UNIDADES DIDÁCTICAS 2020 - II	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA		
6	CD2020_BOLSA 06	18	S/1,119.53	MEC. DE PRODUCCIÓN	Moldes permanentes	Lic. en Mecánica de Producción / Tit. Prof. Tec en Mecánica de Producción	2 años	6	CD2020_BOLSA 06	18	S/1,119.53	MEC. DE PRODUCCIÓN	Mantenimiento mecánico	Lic. en Mecánica de Producción / Tit. Prof. Tec en Mecánica de Producción	2 años		
					Matrices de chapas								Mantenimiento eléctrico				
					Ética profesional								Dibujo asistido por ordenador				
					Medio ambiente y desarrollo sostenible												
7	CD2020_BOLSA 07	12	S/746.35	QUÍMICA INDUSTRIAL	Estadística aplicada	ing. Químico / Tit. Prof. Tec. en Química Industrial	2 años	7	CD2020_BOLSA 07	12	S/746.35	QUÍMICA INDUSTRIAL	Producción industrial	ing. Químico / Tit. Prof. Tec. en Química Industrial	2 años		
					Lógica y funciones												
					Investigación e innovación tecnológica												
					Sociedad y economía en la globalización												
8	CD2020_BOLSA 08	20	S/1,243.92	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	Motores de Combustión interna otto	Ing. Mecánico / Lic. en Mecánica Automotriz / Tit. Prof. Tec. en Mecánica Automotriz	2 años	8	CD2020_BOLSA 08	20	S/1,243.92	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	Sistema de encendido convencional y electrónico A	Ing. Mecánico / Lic. en Mecánica Automotriz / Tit. Prof. Tec. en Mecánica Automotriz	2 años		
					Inyección electrónica otto								Afinamiento de motores de combustión interna				
9	CD2020_BOLSA 09	20	S/1,243.92	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	Mecanismo de embrague y caja de velocidades A	Ing. Mecánico / Lic. en Mecánica Automotriz / Tit. Prof. Tec. en Mecánica Automotriz	2 años	9	CD2020_BOLSA 09	20	S/1,243.92	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	Fundamentos electricos automotrices	Ing. Mecánico / Lic. en Mecánica Automotriz / Tit. Prof. Tec. en Mecánica Automotriz	2 años		
					Mecanismo diferencial								Sistema de carga y arranque A				
													Laboratorio de sistema diesel				
10	CD2020_BOLSA 10	17	S/1,057.33	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	Soldadura aplicada a mecanismos automotrices	Ing. Mecánico / Lic. en Mecánica Automotriz / Tit. Prof. Tec. en Mecánica Automotriz	2 años	10	CD2020_BOLSA 10	17	S/1,057.33	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	Sistema de carga y arranque B	Ing. Mecánico / Lic. en Mecánica Automotriz / Tit. Prof. Tec. en Mecánica Automotriz	2 años		
					Comunicación empresarial								Comunicacion interpersonal				
					Sociedad y economía en la globalización								Legislación e inserción laboral				

## ANEXO N° 03

### POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICOS "MANUEL SEOANE CORRALES"

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

Requisitos mínimos:

- a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.  
 b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		MANUEL SEOANE CORRALES						CODIGO MODULAR				1064971		DISTRITO		S.J.L			
I SEMESTRE - 2020														II SEMESTRE - 2020					
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	UNIDADES DIDÁCTICAS 2020 - I	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	UNIDADES DIDÁCTICAS 2020 - II	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA				
11	CD2020_BOLSA 11	20	S/1,243.92	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	Conversión de motores de combustibles alternos	Ing. Mecánico / Lic. en Mecánica Automotriz / Tit. Prof. Tec. en Mecánica Automotriz	2 años	11	CD2020_BOLSA 11	20	S/1,243.92	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	Rectificaciones automotrices	Ing. Mecánico / Lic. en Mecánica Automotriz / Tit. Prof. Tec. en Mecánica Automotriz	2 años				
					Mecanismo diferencial								Inyeccion electronica diesel						
					Sistema de suspensión y dirección B								Proyecto empresarial						
12	CD2020_BOLSA 12	20	S/1,243.92	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	Mantenimiento de equipo de computo	Ing. en Sistemas / Ing. en Computación e Informática / Tit. Prof. Tec.en Comp. Informática	2 años	12	CD2020_BOLSA 12	20	S/1,243.92	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	Reparacion de equipos de computo	Ing. en Sistemas / Ing. en Computación e Informática / Tit. Prof. Tec.en Comp. Informática	2 años				
					Organización y administración de soporte técnico								Instalacion y configuracion de red						
13	CD2020_BOLSA 13	20	S/1,243.92	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	Taller de modelamiento de software	Ing. en Sistemas / Ing. en Computación e Informática / Tit. Prof. Tec.en Comp. Informática	2 años	13	CD2020_BOLSA 13	20	S/1,243.92	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	Taller de programacion web	Ing. en Sistemas / Ing. en Computación e Informática / Tit. Prof. Tec.en Comp. Informática	2 años				
					Análisis y diseño de sistemas								Comercio electronico						
													Estadistica general						
14	CD2020_BOLSA 14	20	S/1,243.92	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	Diseño de redes de comunicación	Ing. en Sistemas / Ing. en Computación e Informática / Tit. Prof. Tec.en Comp. Informática	2 años	14	CD2020_BOLSA 14	20	S/1,243.92	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	Administracion de redes	Ing. en Sistemas / Ing. en Computación e Informática / Tit. Prof. Tec.en Comp. Informática	2 años				
					Integración a las TIC								Metodologia de desrrollo de software						
					Lógica de programación								Ofimatica						
					Investigación e innovación tecnológica								Taller de programacion distribuida						
15	CD2020_BOLSA 15	18	S/1,119.53	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	Diseño grafico	Ing. en Sistemas / Ing. en Computación e Informática / Tit. Prof. Tec.en Comp. Informática	2 años	15	CD2020_BOLSA 15	18	S/1,119.53	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	Herramienta de gestion de red	Ing. en Sistemas / Ing. en Computación e Informática / Tit. Prof. Tec.en Comp. Informática	2 años				
					Informática e internet								Software de servidor de red						
					Comunicación empresarial								Administracion de base de datos						

## ANEXO N° 04

### POSICIONES VACANTES DE PLAZAS ORGANICAS PARA ASISTENTES DE TALLER 2020

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICOS "MANUEL SEOANE CORRALES"

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

<b>IEST</b>	<b>MANUEL SEOANE CORRALES</b>	<b>CODIGO MODULAR</b>	<b>1064971</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>S.J.L</b>
-------------	-------------------------------	-----------------------	----------------	-----------------	--------------

N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACIÓN	CARGO	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL REQUERIDO
1	39H4Z1114820	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	Comp. e Informatica	Tit: Lic. Educ. Matemática e Informática, Tit: Prof. Tecn. Comp. e Informática
2	39H4Z1115822	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	Comp. e Informatica	Tit: Lic. Educ. Matemática e Informática, Tit: Prof. Tecn. Comp. e Informática
3	39H4Z1115823	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	Electrotecnia Industrial	Tit.: Bach en Ing. Eléctrica, Prof. Técnico en Electricidad
4	39H4Z1115824	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	Electrotecnia Industrial	Tit.: Bach en Ing. Eléctrica, Prof. Técnico en Electricidad
5	39H4Z1114826	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	Quimica Industrial	Tit: Bach. Ing. Química, Tit. Prof. Tec. en Química Industrial
6	39H4Z1114828	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	Quimica Industrial	Tit: Bach. Ing. Química, Tit. Prof. Tec. en Química Industrial
7	39H4Z1114827	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	Mec. Automotriz	Tit : Bach Ing. Mecanica, Tit: Prof. Tec. en Mec. Automotriz
8	39H4Z1114825	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	Mec. Automotriz	Tit : Bach Ing. Mecanica, Tit: Prof. Tec. en Mec. Automotriz
9	39H4Z1114824	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	Mec. Produccion	Tit: Lic. Educ. Mec. de Produccion, Tit. Prof. Tec en Mecánica de Producción
10	39H4Z1114829	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	Mec. Produccion	Tit: Lic. Educ. Mec. de Produccion, Tit. Prof. Tec en Mecánica de Producción

**NOTA: Requisitos mínimos**

a) Ser egresado de la especialidad a la cual postula o afín a esta.

b) Haber realizado prácticas pre profesionales en funciones o tareas vinculadas a la especialidad a la cual postula, o afín a ésta, por lo menos un (1) año y con la jornada no menor a veinte (20) horas semanales; o un (1) año de experiencia laboral en la temática a desempeñarse.